Universidad Nacional del Altiplano - Puno
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Ciudad Universitaria – Telef. 366189 – Telefax (051)368590 – Apartado Postal 291

RESOLUCION DE DECANATO Nº 129-2020-D-FCCBB-UNA-PUNO

Puno, 28 de setiembre del 2020

VISTO:

El Informe N° 018, presentado por la Dra. Vicky Cristina Gonzales Alcos, Coordinadora de Internado del Programa de Estudios de Biología: Microbiología y Laboratorio Clínico, mediante el cual solicita el reinicio de las actividades de Internado para los estudiantes IX Ciclo del Programa de Estudios de Biología: Microbiología y Laboratorio Clínico, de la Escuela Profesional de Biología, Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, correspondiente al año académico del 2020 – I semestre, de acuerdo al Oficio N° 114-2020-DG-DIGEP/MINSA emitido a las universidades con facultades que tienen escuelas de ciencias de la salud, documento técnico "lineamientos para el inicio o la reanudación progresiva de las actividades de los internos de ciencias de la salud en el marco del decreto de urgencia N° 090-2020", en la cual refiere que los internos deben presentar documentos anexos al decreto, como es la ficha única de datos y tres declaraciones juradas que deben enviar, según RD N° 1023-2017-OGGRH/SA;

CONSIDERANDO:

Que, las facultades desarrollan sus funciones académicas, de investigación, extensión cultural, proyección social, responsabilidad social y administrativa, en el marco de los principios de autonomía y responsabilidad compartida con los órganos de gobierno de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno y están conformadas por relaciones de cooperación entre docentes, estudiantes, graduados y no docentes;

Que, por encontrarse en emergencia sanitaria a nivel nacional COVID -19, los estudiantes del IX ciclo del Programa de Estudios de Biología: Microbiología y Laboratorio Clínico, de la Escuela Profesional de Biología, Facultad de Ciencias Biológicas, han suspendido con las labores de Internado que venían realizando en el Hospital Regional "Manuel Núñez Butrón" de la ciudad de Puno y en el Hospital "Carlos Monge Medrano" de la ciudad de Juliaca;

Que, acorde al Decreto de Urgencia N° 090-2020 y la Resolución Ministerial N° 622-2020-MINSA, que aprueba el documento técnico: "Lineamiento para el inicio o la reanudación progresiva de las actividades de los internos de ciencias de la salud en el marco del Decreto de Urgencia N° 090-2020;

Habiendo sido tratado y aprobado en Sesión de Consejo de Facultad, de fecha 21 de setiembre del 2020.

En uso de las atribuciones conferidas a la Señora Decana de la Facultad, mediante Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario vigente de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el reinicio de las actividades de Internado para los estudiantes del IX ciclo, del Programa de Estudios de Biología: **Microbiología y Laboratorio Clínico**, de la Escuela Profesional de Biología, Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, a partir del 01 de octubre hasta su culminación, correspondiente al año académico del 2020 – I semestre.

Artículo Segundo.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, los Órganos de Ejecución y Apoyo de la Facultad de Ciencias Biológicas de esta Casa Superior de Estudios.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNA PUNO

Firmado digitalmente por GONZALES ALCOS Vicky Cristina FAU 20145496170 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.10.2020 20:41:21 -05:00

Dra. VICKY CRISTINA GONZALES ALCOS
SECRETARIA TECNICA

M.Sc. EVA LAURA CHAUCA DE MEZA
DECANA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: LAURA CHAUCA DE MEZA Eva FAU 20145496170 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/10/2020 21:09:42-0500

Distribución:
VRACAD-UNA
DDA-FCCBB
DEPB-FCCBB.
Archivo 2020
ELCH /srcq.-